

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

Rodríguez Gilser, César Miguel. — X-5546680-T. — 28201000001984. — 790,93 euros. — Del 26 de febrero al 30 de marzo de 2009. — Baja por falta de inscripción como demandante tras cumplimiento de sanción.

González Estévez, Eugenio Javier. — 33522851-Y. — 28201000001969. — 7.969,1627 euros. — 27 de julio de 2006. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Ramos Muzas, Ángel. — 51381204-D. — 28201000001949. — 1.780,52 euros. — Del 1 de mayo al 30 de abril de 2009. — Colocación por cuenta ajena.

Urgiles Murillo, Miguel Guanerge. — X-4313305-T. — 28201000001928. — 726,19 euros. — Del 4 al 28 de febrero de 2009. — Baja por falta de inscripción como demandante tras cumplimiento de sanción.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La directora provincial, PD, la subdirectora Provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte.

(02/10.840/11)